



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-28476929-GDEBA-DSTAMJGM

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-28476929-GDEBA-DSTAMJGM, mediante el cual se propicia la designación de Hernán Rodrigo GONZALEZ GALLO, en el cargo de Director Provincial de Gobierno en Línea, en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 31/2020, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que se impulsa la designación Hernán Rodrigo GONZALEZ GALLO, a partir del 1° de noviembre de 2021, en el cargo de Director Provincial de Gobierno en Línea, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo.

Que, asimismo, se propicia aceptar la renuncia de Lía Hebe MOLINARI, en el citado cargo, a partir del 1° de noviembre de 2021, designada mediante Resolución N° 65/2020 de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que ha tomado intervención la Dirección de Sumarios Administrativos, certificando que la antes mencionada no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la jurisdicción 1.1.1.07, Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 1° de noviembre de 2021, la renuncia de Lía Hebe MOLINARI, (DNI N° 12.666.170, Clase 1958), en el Cargo de Directora Provincial de Gobierno en Línea, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno Digital, designada por Resolución N° 65/2020 de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la jurisdicción 1.1.1.07, Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Subsecretaría de Gobierno Digital, a partir del 1° de noviembre de 2021, a Hernán Rodrigo GONZALEZ GALLO, (DNI N° 35.348.172, Clase 1990), en el cargo de Director Provincial de Gobierno en Línea, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.